**ACTA ORDINARIA 27-2022:** Acta número veintisiete correspondiente a la sesión ordinaria celebrada virtualmente por la Junta Administrativa del Archivo Nacional, a las doce horas con cincuenta y dos minutos del trece de julio del dos mil veintidós presidida por la señora Alejandra Núñez Ceciliano, Vicepresidente, representante de la Dirección General del Archivo Nacional (presente desde su lugar de trabajo); con la asistencia de los siguientes miembros: Francisco José Soto Molina, Secretario, representante de los Archivistas (presente desde su lugar de residencia); Jorge Eduardo León Sáenz, Primer Vocal, representante de la Academia de Geografía e Historia de Costa Rica (presente desde su lugar de residencia); Ivannia Vindas Rivera, Segundo Vocal, representante de la Ministra de Planificación Nacional y Política Económica; (presente desde su lugar de residencia); Hugo Mauricio Vargas González, Tesorero, representante de las Escuelas de Historia de las universidades públicas (presente desde su lugar de residencia); María Teresa Bermúdez Muñoz, Fiscal, representante de la Sección de Archivística de la Universidad de Costa Rica (presente desde su lugar de residencia); Set Durán Carrión, Director General (presente desde su lugar de residencia); y Lorena Cajina Rosales, Secretaria de Actas (presente desde su lugar de residencia). Se deja constancia que la sesión se realiza excepcionalmente a través de la plataforma Teams atendiendo las disposiciones nacionales sanitarias del Ministerio de Salud a raíz de la pandemia por el Covid-19. -------------------------------------------------------------------------------------------------------**Ausente con justificación:** El señorLuis Alexander Castro Mena, Presidente, representante de la Ministra de Cultura y Juventud. ------------------------------------------------------------------------------------------------------------**CAPITULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA Nº27-2022. -------------------------------------------ARTICULO 1:** Revisión y aprobación del orden del día de la sesión ordinaria Nº27-2022. -----------------------**ACUERDO 1.** Se lee y aprueba el orden del día de la sesión ordinaria Nº27-2022, con la exclusión de la revisión de los pendientes, para atender la audiencia y los asuntos resolutivos. **ACUERDO FIRME. ----------CAPITULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA Nº26-2022 DEL 06 DE JULIO DE 2022. -----ARTICULO 2.** Lectura, comentario y aprobación del acta ordinaria Nº26-2022 del seis de julio del dos mil veintidós. -----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------**ACUERDO 2.** Se aprueba sin correcciones el acta ordinaria Nº26-2022 del seis de julio del dos mil veintidós. Se abstiene de votar la señora Ivannia Vindas Rivera, Segunda Vocal, representante de la Ministra de Planificación Nacional y Política Económica, por estar ausente en esta sesión. **ACUERDO FIRME. -----------**Invitadas: Las señora Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento de Servicios Archivísticos Externos y Natalia Cantillano Mora, Coordinadora de la Unidad de Servicios Técnicos Archivísticos. --------------------**AUDIENCIA. LAS SEÑORAS IVANNIA VALVERDE GUEVARA, JEFE DEL DEPARTAMENTO SERVICIOS ARCHIVÍSTICOS EXTERNOS Y NATALIA CANTILLANO MORA, COORDINADORA DE LA UNIDAD DE SERVICIOS TÉCNICOS ARCHIVÍSTICOS. ---------------------------------------------------------------------------------------ARTICULO 3.a:** Oficio DGAN-DSAE-STA-068-2022 del 31 de mayo de 2022, suscrito por las señoras Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento de Servicios Archivísticos Externos y Natalia Cantillano Mora, Coordinadora de la Unidad de Servicios Técnicos Archivísticos, recibido el 10 de junio, mediante el que se adjunta para la aprobación por parte de esta Junta y publicación del “*Índice Anual de Desarrollo Archivístico en formato horizontal y vertical, del período 2021-2022*”. En atención a lo que establece el inciso j) del artículo 42 de la Ley 7202 del Sistema Nacional de Archivos. Así como lo indicado en los artículos 35 del Reglamento Ejecutivo a la Ley del Sistema Nacional de Archivos, Decreto Ejecutivo 40554-C y 76, inciso c) del Reglamento de organización y servicios del Archivo Nacional, Decreto Ejecutivo 40555-C. ---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------**ARTICULO 3.b:** Oficio DGAN-DSAE-STA-082-2022 del 20 de junio de 2022, suscrito por las señoras Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento de Servicios Archivísticos Externos y Natalia Cantillano Mora, Coordinadora de la Unidad de Servicios Técnicos Archivísticos, recibido el 21 de junio, mediante el que se refieren al plan de trabajo del 2022 se estableció la siguiente meta “*Emitir el Índice Anual de Desarrollo Archivístico con base en los informes de desarrollo archivístico que por ley deben remitir las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Archivos*”. De acuerdo a lo expuesto en el oficio, las suscritas están en la mejor disposición de atender las consultas que presenten los señores y señoras miembros de esta Junta Administrativa y es responsabilidad informar lo siguiente: ------------------------------------------------------• Se recibieron consultas de por lo menos 58 instituciones advirtiendo diversos problemas con la herramienta tecnológica. ---------------------------------------------------------------------------------------------------------• Las siguientes instituciones “No” presentaron el informe anual de desarrollo archivístico: ------------------**1.** Municipalidad de Santa Bárbara --------------------------------------------------------------------------------------------**2.** Instituto Costarricense sobre Drogas (ICD) -------------------------------------------------------------------------------**3.** Poder Judicial ---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------• De las 3 instituciones, a la fecha solamente el Archivo Judicial ha presentado una solicitud de reconsideración para presentar el informe. ---------------------------------------------------------------------------------En vista de los fallos tecnológicos sufridos y con el único interés de mantener una buena imagen ante el Sistema Nacional de Archivos, respetuosamente se solicita una autorización para abrir la recepción del informe únicamente a las 4 instituciones citadas y por un lapso de 72 horas como máximo. ------------------A las trece horas se incorpora (desde sus lugares de trabajo) las señoras Valverde Guevara y Natalia Cantillano Mora, Coordinadora de la Unidad de Servicios Técnicos Archivísticos, para que presenten el “*Índice Anual de Desarrollo Archivístico en formato horizontal y vertical, del período 2021-2022*” y atiendan algunas consultas de los señores y señoras miembros de este órgano colegiado. -------------------- El señorDurán Carrión, se refiere a las dudas presentadas por la señora Bermúdez Muñoz, específicamente sobre las posibilidades de modificar el informe, porque a nivel de terminología hay algunos temas que no son claros, quizás para el sistema nacional de archivos, pero si para el ente rector muy claro para la Academia, se debe buscar un balance dentro del informe devela la formación de las personas que dan respuesta al informe, son varias instituciones y son solo 90 licenciados en archivística 15 con una maestría, y todos los temas asumen el roll sin tener conocimiento técnico para hacerlo, o porque la institución lo delego. -------------------------------------------------------------------------------------------------La señora Valverde Guevara, se refiere a la totalidad del sistema nacional de archivos que son más de 300 instituciones, solo 170 en promedio, son las que presentan el informe, lo que significa que hay una porción de instituciones, que no tiene encargados de archivos centrales, ni formados en archivística ni en historia, en el sistema se encuentra una variedad de formaciones y que están encargados de archivos centrales. Lo correcto es el los informes los completen los archivistas. Lo que se ha ido corrigiendo en las instituciones. La señoraBermúdez Muñoz indica que el problema no es tanto la terminología utilizada en el citado informe sino más bien en las preguntas que se realizan y que no tienen ningún valor agregado, ya que año con año se repiten las mismas preguntas, lo que ha llevado a que algunas instituciones, lo único que hacen es cambiar las fechas y repetir los mismos datos del año anterior. Agrega que a pesar de que el índice tiene una base estadística, es bien sabido que si las preguntas no están bien formuladas no se logran los resultados deseados. Si bien es cierto que en otras ocasiones se ha explicado que lo recomendable es que la metodología se cambie cada 5 años, considera que ante la transformación digital que se ha acelerado durante los dos últimos años por motivos de la Pandemia, se requiere tomar acciones inmediatas para conocer qué está pasando con la gestión de los documentos electrónicos en las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Archivos. Asimismo, considera que el índice no incluye preguntas sobre la gestión de documentos en las instituciones y el problema más serio en la coyuntura actual, es precisamente la gestión de los documentos y específicamente los electrónicos. Comenta que al revisar las calificaciones tan altas de las instituciones, pareciera que Costa Rica tiene un Sistema Nacional de Archivos desarrollado con un nivel de madurez muy robusto, pero que se conoce que la realidad es otra, ya que muchos archivistas no se han involucrado en la gestión de los documentos electrónicos y que con la pandemia se han perdido muchos documentos en las instituciones, por la inadecuada gestión que se les da. Consulta por qué no se ha utilizado el modelo de la RTA, que fue elaborado por expertos y que incluye variables para medir el nivel de madurez de la gestión de documentos y de la administración de archivos en instituciones de cualquier tamaño y cómo impactan estos niveles en el acceso a la información y en la transparencia administrativa que deberían ser los principales objetivos de cualquier institución pública. No comprende por qué no se ha utilizado ese modelo si el mismo Archivo Nacional lo promocionó durante el Congreso del 2016 y lo tiene colocado en su sitio web. ---------------------------------------------------------------La señora Valverde Guevara, comenta que cuentan con una base de datos rustica, porque el DSAE, no cuenta con un sistema de información automatizado en donde se ha ido recuperando observaciones del sistema nacional de archivos, unas planteadas por la señora Bermúdez Muñoz, y otras que la señora Sofía Irola Rojas, Coordinadora del Archivo Central, con la experiencia obtenida con la parte del ADN, para poder hacer una actualización del formulario y se encuentra programada en el anteproyecto del plan de trabajo para el 2023, en teoría se debería empezar entre octubre y noviembre de 2022, a plantear el nuevo cuestionario, para que sea aprobado por este órgano colegiado, como ente rector del sistema, para que en enero 2023, este validado y aprobado, y pueda ser cumplimente en el sistema nacional de archivos. Se solicita a los señores de esta Junta, que indique cuales son los temas o preguntas, que desean que se incorporen a partir de octubre-noviembre de 2022. ----------------------------------------------------------------------Al ser las trece horas con cincuenta y cuatro minutos se retiran las señorasValverde Guevara y Cantillano Mora. ----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------**ACUERDO 3.1.** Comunicar a las señoras las Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento de Servicios Archivísticos Externos y Natalia Cantillano Mora, Coordinadora de la Unidad de Servicios Técnicos Archivísticos, que esta Junta agradece la explicación y presentación del “*Índice Anual de Desarrollo Archivístico en formato horizontal y vertical, del período 2021-2022*”, presentado en el oficio DGAN-DSAE-STA-082-2022 del 20 de junio de 2022. Enviar copia de este acuerdo al señor Set Durán Carrión, Director General y a la señora Carmen Elena Campos Ramírez, Subdirectora General. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME. ------------------------------------------------------------------------------------------------------------------ACUERDO 3.2.** Comunicar a las señoras Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento de Servicios Archivísticos Externos y Natalia Cantillano Mora, Coordinadora de la Unidad de Servicios Técnicos Archivísticos, que en atención a la solicitud presentada mediante el oficio DGAN-DSAE-STA-082-2022 del 20 de junio de 2022, esta Junta autoriza abrir la recepción del informe únicamente a las 3 instituciones citadas en el oficio, por un lapso de 72 horas como máximo. Lo anterior, en vista de los fallos tecnológicos sufridos y con el único interés de mantener una buena imagen ante el Sistema Nacional de Archivos. Enviar copia de este acuerdo al señor Set Durán Carrión, Director General y a la señora Carmen Elena Campos Ramírez, Subdirectora General. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME. -----------------------------------ACUERDO 3.3.** Los señores miembros de esta Junta Administrativa acuerdan trasladar para la próxima sesión ordinaria del 20 de julio de 2022, y por la relevancia del tema, el oficio DGAN-DSAE-STA-068-2022 del 31 de mayo de 2022, suscrito por las señoras Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento de Servicios Archivísticos Externos y Natalia Cantillano Mora, Coordinadora de la Unidad de Servicios Técnicos Archivísticos, para la aprobación por parte de esta Junta y publicación del “*Índice Anual de Desarrollo Archivístico en formato horizontal y vertical, del período 2021-2022*”, y además, proceder a identificar y definir los ejes de ruta, que deben seguir para la modificación que se debe atender en el 2024, así como los objetivos que respondan a las necesidades del sistema y el Archivo Nacional como ente rector. Posteriormente, se programará una audiencia con las señoras​​​​ Valverde Guevara y Cantillano Mora para consensuar el trabajo que se debe realizar. Enviar copia de este acuerdo al señor Set Durán Carrión, Director General, a las señoras Carmen Elena Campos Ramírez, Subdirectora General, Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento de Servicios Archivísticos Externos y Natalia Cantillano Mora, Coordinadora de la Unidad de Servicios Técnicos Archivísticos. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME. --------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------ARTICULO 4:** Los señores miembros de esta Junta Administrativa acuerdan trasladar para una próxima sesión el oficio DGAN-DG-AJ-113-2021 del 20 de septiembre de 2021, suscrito por la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, mediante el que brinda respuesta al acuerdo 3, tomado en la sesión ordinaria 27-2021 del 30 de junio de 2021 y comunicado mediante el oficio DGAN-JA-355-2021, en el que se le solicita criterio de cómo proceder con el pendiente de la “Fundación pro Rescate del Patrimonio Documental de Costa Rica”. Enviar copia de este acuerdo al señor Javier Gómez Jiménez, Director General, a las señoras Carmen Elena Campos Ramírez, Subdirectora General y Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica. (Sesión 39-2021 del 22 de septiembre de 2021, acuerdo 17). -----------------------------------------------------------------------------------------------------------------**ARTICULO 5:** Oficio DJ-1410(10753)-2022 del 23 de junio de 2022, suscrito por la señora Glory Elena Murillo Vega, Fiscalizadora y el señor Hansel Arias Ramírez, Gerente Asociado ambos de la División Jurídica de la Contraloría General de la República (CGR), dirigido al señor Dennis Portuguez Cascante, expresidente de esta Junta Administrativa, mediante el que se refieren al oficio DGAN-JA-255-2022 acuerdo 2, tomado en la sesión extraordinaria 15-2022 celebrada el 22 de abril de 2022, en el que se solicita dictamen previo y favorable de conformidad con el artículo 15 de la Ley Orgánica de la Contraloría CGR. De manera que la gestión se atiende en el marco de la citada competencia, a fin de que este Órgano Contralor rinda el dictamen previo y favorable al que refieren los artículos 15 de la Ley Orgánica de la Contraloría General y 31 párrafo final de la Ley General de Control Interno, así como los “*Lineamientos sobre los requisitos de los cargos de auditor y subauditor internos, las condiciones para las gestiones de nombramiento, suspensión y destitución de dichos cargos, y la aprobación del reglamento de organización y funcionamiento de las auditorías internas del Sector Público*” L-1-2006-CO-DAGJ. Con fundamento en el análisis y los razonamientos expuestos sobre el procedimiento administrativo sancionatorio promovido por esta Junta Administrativa, en contra de la señora Noemy Méndez Madrigal, en condición de Auditora Interna de dicha Administración, en virtud del artículo 15 de la Ley Orgánica de la CGR, este órgano contralor no otorga el dictamen previo y favorable requerido, en virtud de la existencia de vicios sustanciales que afectan el debido proceso en este caso. Lo anterior, por cuanto, se ha infringido el derecho de defensa de la parte investigada, al efectuarse las comparecencias indicadas, sin su participación, contando con la justificación sobre su impedimento para asistir a dichas diligencias, en las que manifestó el interés de estar presente. En razón de haberse aportado copias certificadas del expediente administrativo, no corresponde la devolución de documentos físicos, no obstante, en caso de requerirse algún respaldo de la documentación que consta en esta gestión, puede solicitarlo en la División Jurídica de la Contraloría General de la República, ubicada en el piso 7 del edificio principal. -----------------**ARTICULO 6:** Oficio DGAN-DAH-146-2022 del 30 de junio de 2022 suscrito por el señor Javier Gómez Jiménez, Jefe del Departamento Archivo Histórico, mediante el que brinda respuesta al oficio DGAN-JA-279-2022 acuerdo 4, tomado en la sesión ordinaria 18-2022 celebrada el 11 de mayo de 2022, en el que se designa como Coordinador del Premio a la mejor investigación archivística “José Luis Coto Conde 2023”, se adjunta informe sobre las gestiones realizadas. ------------------------------------------------------------------------**ARTICULO 7:** Correo electrónico del 11 de julio de 2022, del señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, mediante el que acusa recibo del oficio DGAN-JA-382-2022 acuerdo 9, tomado en la sesión ordinaria 26-2022 celebrada el 6 de julio 2022, en el que solicitan proceder con el registro de firmas en los Bancos e instancias donde corresponda, de los señores Luis Alexander Castro Mena, Presidente y Set Durán Carrión, Director Ejecutivo, así como excluir de los registros de firmas a los señores Dennis Portuguez Cascante y Javier Gómez Jiménez, como a la señora Ana Xochilt Alarcón Zamora. En este sentido, en vista de que ya se ha nombrado a la señora Alejandra Núñez Ceciliano como Vicepresidente, en sustitución de la señora Alarcón Zamora, se solicita valorar la necesidad de registrar también la firma de la señora Núñez Ceciliano, este sentido, en vista de que ya se ha nombrado y, en caso de considerarlo pertinente, tomar el acuerdo respectivo a efecto de proceder en un solo trámite con el registro de las tres firmas. --------------------------------------------------------------------------------------------------------**ARTICULO 8:** Oficio DGAN-DG-P-021-2022 del 6 de julio de 2022, suscrito por la señora Melina Leal Ruíz, Coordinadora y el señor Armando Azofeifa Solís, Profesional ambos de la Unidad de Planificación, recibido el 8 de julio, dirigido al señor Set Durán Carrión ,Director General, mediante el que remiten para valoración y aprobación de esta Junta Administrativa, el procedimiento nuevo denominado: *“Solicitud Número Internacional Normalizado de Publicaciones Seriadas”*, solicitado por la Unidad Biblioteca Especializada en Archivística y Ciencias Afines, por medio del oficio DGAN-DG-BIBLIO-010-2022 del 11 de febrero, suscrito por la señora Ana Barquero Coto, Coordinadora. Adjunto se encontrará: 1. Procedimiento. Versión Word y PDF. 2. Formulario Solicitud ISSN. Este procedimiento no se remite firmado en aras de la economía administrativa pues, no es una versión final, sino un documento en construcción, en el que puede incorporar cambios a lo largo del proceso, sin embargo, se hace la acotación de que es del conocimiento de todas las personas involucradas, quienes procederán a la firma una vez aprobado por este órgano colegiado. Cabe mencionar que la Unidad de Planificación, acordó que los diagramas de flujo de los procedimientos se desarrollaran hasta que sean aprobados, por los posibles cambios que eventualmente ellos podrían sugerir. ------------------------------------------------------------------------**ARTICULO 9:** Oficio DGAN-CRL-001-2022 del 12 de julio de 2022, suscrito por las señoras Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Departamento Archivo Notarial, Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad Asesoría Jurídica, Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento de Servicios Archivísticos Externos y el señor Javier Gómez Jiménez, Jefe del Departamento Archivo Histórico, mediante reunión convocada por el señor Set Durán Carrión, Director General, el 21 de junio de 2022, con la participación de la señora Carmen Elena Campos Ramírez, Subdirectora General a excepción de la señora Mora Durán, que no pudo estar presente por vacaciones. La reunión se convocó con el objetivo de que la Comisión de Reformas Legales (CRL) remitiera a esta Junta Administrativa el proyecto de reforma a la Ley 7202. A continuación se informa con detalle los oficios y las fechas en que esta CRL remitió las tres propuestas de ley que se trabajaron y el conocimiento por parte de este órgano colegiado. ---------------------------------------------------**ACUERDO 4.** Los señores miembros de esta Junta Administrativa acuerdan trasladar para la próxima sesión ordinaria del 20 de julio de 2022, por motivo de quedar sin quórum estructural, los siguientes artículos de resolutivos del 5 al 9. Enviar copia de este acuerdo al señor Set Durán Carrión, Director General y a la señora Carmen Elena Campos Ramírez, Subdirectora General. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME. ------------------------------------------------------------------------------------------------------------------CAPITULO IV. INFORMATIVOS. -------------------------------------------------------------------------------------------------ARTICULO 10:** Correo electrónico del 6 de julio de 2022 de la señora Carmen Elena Campos Ramírez, Subdirectora General, mediante el que remite nuevamente el criterio emitido por la Unidad de Asesoría Jurídica sobre las sesiones virtuales. Además, informa que la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Asesoría Jurídica, compartió un dictamen de la Procuraduría General de la República, sobre mayoría, mayoría absoluta y mayoría calificada, respecto a la votación de acuerdos, es viejito pero todavía vigente. **SE TOMA NOTA. -------------------------------------------------------------------------------------------------------------------ARTICULO 11:** Copia del oficio DGAN-SD-228-2022 del 8 de julio de 2022, suscrito por la señora Carmen Elena Campos Ramírez, Subdirectora General, dirigido al señor Luis Alexander Castro Mena, Viceministro Administrativo del Ministerio de Cultura y Juventud, mediante el que brinda acuse de recibo al oficio DVMA-398-2022 del 31 de mayo de 2022, en el que da respuesta al oficio DGAN-SD-163-2022 del 10 de mayo y remite documento del expediente 23-015 denominado “Proyecto de Ley de recuperación de competencias y fortalecimiento de las jerarquías de los ministros”. Se agradece las explicaciones, misma que se comparte en su totalidad. Se aprovecha para hacerle llegar algunos oficios y documentos que en el marco de este proyecto conocido anteriormente con el nombre “*Ley Unificar*”, que se emitieron a nivel institucional, donde podrá apreciar los argumentos de los análisis y posiciones, con la seguridad de que pueden cumplimentar la información que al respecto analice, en su calidad de presidente de esta Junta Administrativa: **1.** Oficio DGAN-SD-377-2021 del 14 de diciembre de 2022, suscrito por las jefaturas de departamento y Subdirección General, dirigido al señor Javier Gómez Jiménez, Director General en ese entonces, con copia a los señores miembros de la Junta Administrativa. **2.** Oficio DGAN-SD-056-2022 del 22 de febrero de 2022, suscrito por las jefaturas de departamento y coordinadores, así como Subdirección General, dirigido al señor Javier Gómez Jiménez, Director General en ese entonces, con copia a la señora Ministra y a los señores miembros de la Junta Administrativa. Este oficio incluye los siguientes documentos anexos: a) Plan estratégico institucional 2019-2023 y planes de trabajo 2022. Tal como se ha conversado en varias oportunidades, en consuno con el señor Director General, el apoyo es incondicional con una propuesta que tenga como objetivo el fortalecimiento institucional de la estructura orgánica, los recursos humanos y del presupuesto necesario para una adecuada gestión, con la seguridad que se harán los esfuerzos para mejorar la eficiencia administrativa, que permita la prestación de servicios de calidad a la ciudadanía y maximice el uso de los recursos públicos asignados. **SE TOMA NOTA. --------------------------ARTICULO 12:** Correo electrónico del 5 de julio de 2022, de la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, mediante el que remite el tomo de Actas 49-2022 debidamente abierto con sello de apertura en el folio primero de doscientos. Cada folio frente, en la esquina superior derecha, se encuentra firmado por la auditora interna y tiene estampado el sello blanco de la auditoría interna. El tomo de Actas 48-2021-2022 que tiene impresas del Acta 47-2021 al Acta extraordinaria 15-2022, esta última acta en folio 193 frente a 194 frente. La razón de cierre del tomo se asentó en el folio 194 vuelto. En el informe de control interno se detallan las incidencias. **SE TOMA NOTA. ------------------------------------------------------------**

Al ser las catorce horas se levanta la sesión. --------------------------------------------------------------------------------

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Alejandra Núñez Ceciliano Francisco José Soto Molina

**Vicepresidente Secretario**